

EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL UNA MODALIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**¿QUÉ ES EL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL?**



An illustration showing a hand in a dark suit sleeve reaching out to touch the leg of a person wearing a red dress. The background is a light, textured grey.

¿QUÉ ES EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

“Es una forma de violencia que se configura a través de una conducta de naturaleza o connotación sexual o sexista no deseada por la persona contra la que se dirige, que puede crear un ambiente intimidatorio, hostil o humillante; o que puede afectar su actividad o situación laboral, docente, formativa o de cualquier otra índole”.

En estos casos no se requiere acreditar el rechazo ni la reiterancia de la conducta.

NORMATIVIDAD NACIONAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



¿QUIÉNES PUEDEN SER OBJETO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Tanto hombres como mujeres son objeto de HOSTIGAMIENTO SEXUAL, sin embargo los estudios ponen de relieve que la gran mayoría de víctimas de esta modalidad de violencia, son mujeres, siendo las más vulnerables, el tipo de mujer joven, económicamente dependiente, soltera o divorciada.

Con respecto a los hombres, aquellos que sufren un mayor hostigamiento sexual son los jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales.

CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL REGISTRADOS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER DEL MIMP

Cuadro N°1

Número de casos de Hostigamiento sexual atendidos en los Centros Emergencia Mujer según ocupación de la víctima, 2018

Ocupación	Total	%
Sin ocupación	555	58,4%
Comerciante, Vendedor/a	159	16,7%
Otra Ocupación	96	10,1%
Vendedor/a Ambulante	37	3,9%
Obrero/a, Operador/a	21	2,2%
Campesino/a, Agricultor/a	18	1,9%
Empleado/a del Hogar, Nana	17	1,8%
Camarero/a, Barman, Mesero/a, Cocinero/a	13	1,4%
El o la docente	13	1,4%
Secretario/a, El o la Recepcionista, El o la Telefonista	12	1,3%
Corte y Confección de Ropa, Fabricante de Prendas	9	0,9%
Total	950	100,0%

El 58,4% la víctima no tiene ocupación, el 2,2% son obrero/a u operador/a y el 1,8% son empleado/a del hogar o nana.

LA LEY 27942, LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

A través de la Ley 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (26.02.03), modificada por la Ley 29430 (08.11.09) y D.L. 1410 (12.09.18) y Reglamento aprobado por D.S. 014-2019-MIMP, la legislación peruana ha ampliado el marco de protección para las víctimas de hostigamiento sexual.

Ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (12.03.07)

Entre los derechos laborales que menciona, incluye la protección frente al hostigamiento sexual (Art. 6°, Literal f).



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

NORMATIVIDAD NACIONAL

La Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (23.11.15), en su Artículo 5, señala que se entiende por violencia contra las mujeres:

- a. La que tenga lugar en la familia
- b. La que tenga lugar en la comunidad, comprendiendo entre otras formas de violencia “el acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar”.
- c. La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.



MIMP
Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Ley N° 30364

“Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

SUJETOS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL



Hostigador(a): Toda persona, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, que realiza uno o más actos de hostigamiento sexual.

Hostigado (a): Toda persona, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, que es víctima de hostigamiento sexual.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ÁMBITOS DE APLICACIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL



PERU

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MANIFESTACIONES DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Promesa implícita o expresa

a la víctima de un trato preferente o beneficioso respecto a su situación actual o futura a cambio de favores sexuales.

Amenazas

mediante las cuales se exija en forma implícita o explícita una conducta no deseada por la víctima, que atente o agravie su dignidad.

Uso de términos de naturaleza sexual o sexista

(escritos o verbales), insinuaciones sexuales, proposiciones sexuales, gestos obscenos o exhibición de imágenes de contenido sexual, que resulten insoportables y humillantes para la víctima.

MANIFESTACIONES DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Acercamientos corporales,

roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivas y no deseadas por la víctima.

Trato ofensivo u hostil por el rechazo de las conductas señaladas

Otras conductas que encajen en el concepto regulado en el artículo 4 de la presente Ley (D.L. 1410)

POR QUÉ ES IMPORTANTE LA NO REVICTIMIZACIÓN?

El art. 15 del nuevo Reglamento de la Ley 27942, prohíbe exponer a la víctima a situaciones de revictimización o doble victimización al actuarse medios probatorios y llevarse a cabo actos como [la declaración reiterativa de los hechos, careos o cuestionamientos a su conducta o su vida personal, confrontaciones con los/las presuntas/ os hostigadores/as, entre otros.](#) La [revictimización](#) podría originar alteraciones irreversibles en la víctima.

Asimismo, las personas que intervienen en el procedimiento [deben evitar cualquier acto que, de manera directa o indirecta, disuada a la víctima de presentar una queja o denuncia y de continuar con el procedimiento.](#)



PERÚ

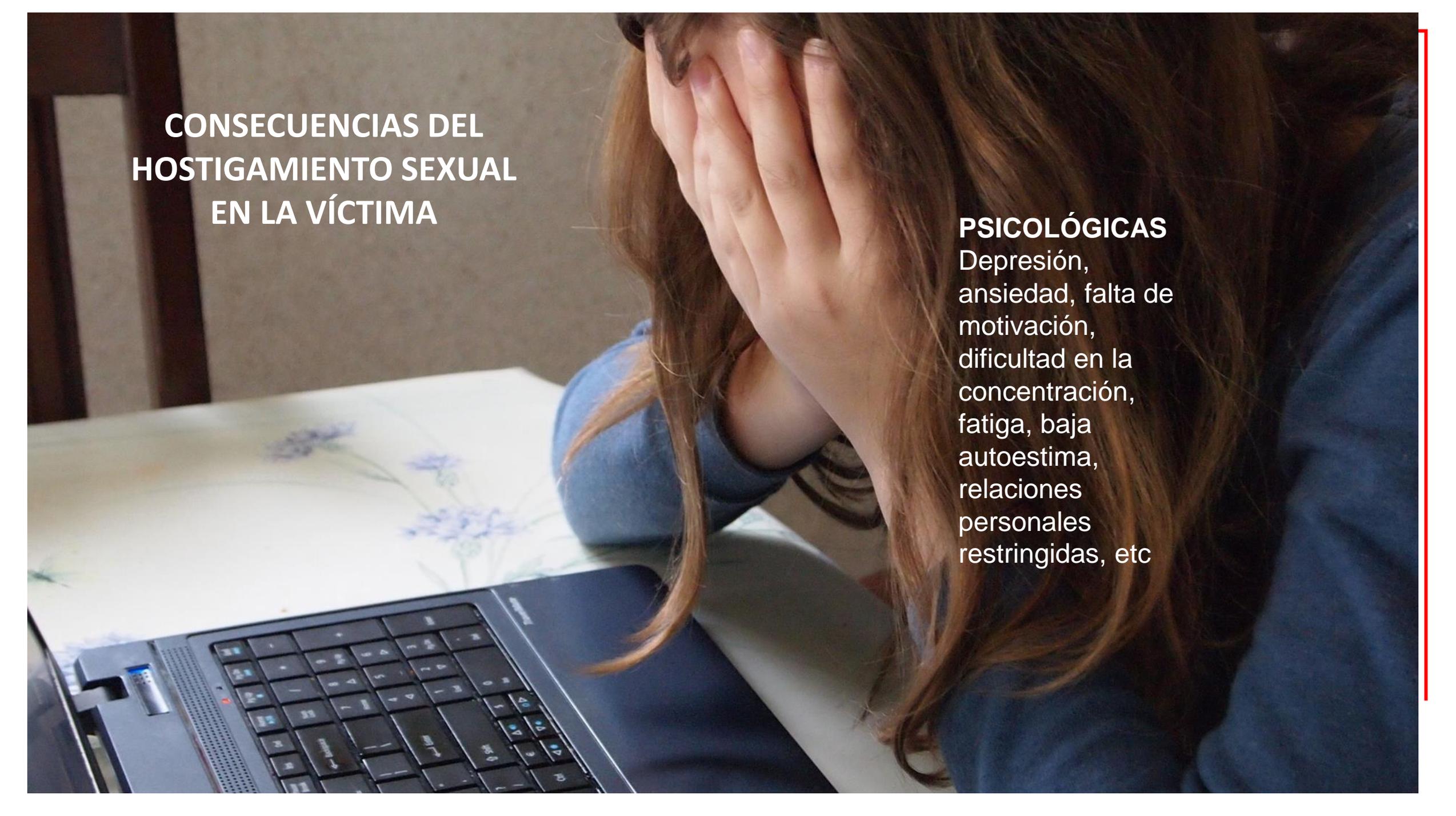
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Las medidas de protección se dictan en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, son otorgadas de oficio o a solicitud de parte y se ejecutan de manera inmediata y puede ser:

- a) Rotación o cambio de lugar del presunto/a hostigador/a
- b) Suspensión temporal del presunto/a hostigador/a
- c) Rotación o cambio de lugar de la víctima a su solicitud.
- d) Emisión de una orden de impedimento de acercamiento, a la víctima o a su entorno familiar a solicitud de la víctima.
- e) Otras medidas que busquen proteger y asegurar el bienestar de la víctima.



A photograph of a woman with long, wavy brown hair sitting at a desk. She is wearing a blue long-sleeved shirt and has her hands pressed against her face, covering her eyes and nose, suggesting distress or emotional pain. In front of her is a black laptop. The desk has a white floral patterned cloth. The background is a plain, light-colored wall.

CONSECUENCIAS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA VÍCTIMA

PSICOLÓGICAS

Depresión,
ansiedad, falta de
motivación,
dificultad en la
concentración,
fatiga, baja
autoestima,
relaciones
personales
restringidas, etc

FISIOLÓGICAS

- Dolores de cabeza y estómago, náuseas, disturbios del sueño, etc.

EFFECTOS SOBRE EL PENSAMIENTO

- Incapacidad para tomar decisiones
- Para concentrarse
- Olvidos frecuentes
- Hipersensibilidad a la crítica
- Bloqueos mentales

SOBRE NUESTRO COMPORTAMIENTO

- Predisposición para los accidentes
- Consumo de drogas
- Comer en exceso
- Falta de apetito, beber y fumar en exceso



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

EFFECTOS SOBRE EL TRABAJO

- Ausentismo
- Relaciones laborales pobres
- Altas tasas de cambio de trabajo
- Mal clima en la organización
- Antagonismo con el trabajo
- Falta de satisfacción con el desempeño en el empleo
- Mala productividad



CONSECUENCIAS DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL PARA LA INSTITUCIÓN

- **Empleados valiosos abandonan** o pierdan su puesto de trabajo
- **Tensión en el trabajo,** bajo rendimiento, ausentismo y disminución de la productividad.
- La entidad puede verse **enfrentada a sanciones económicas** por acciones judiciales interpuestas por las víctimas o multas de la Dirección del Trabajo.



¿POR QUÉ DECIMOS QUE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL ES UNA MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO?



El hostigamiento sexual es una problemática directamente relacionada con el ejercicio abusivo del poder que facilita la violencia contra las mujeres. En nuestra sociedad las mujeres se encuentran en posiciones desiguales de poder en relación con los hombres, lo que genera y favorece la agresión, así como permite y facilita el aprendizaje y la práctica de la violencia de los varones hacia las mujeres.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Convención
Interamericana
para Prevenir,
Sancionar y Erradicar
**la Violencia
contra la Mujer**
“Convención de
Belém do Pará”

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

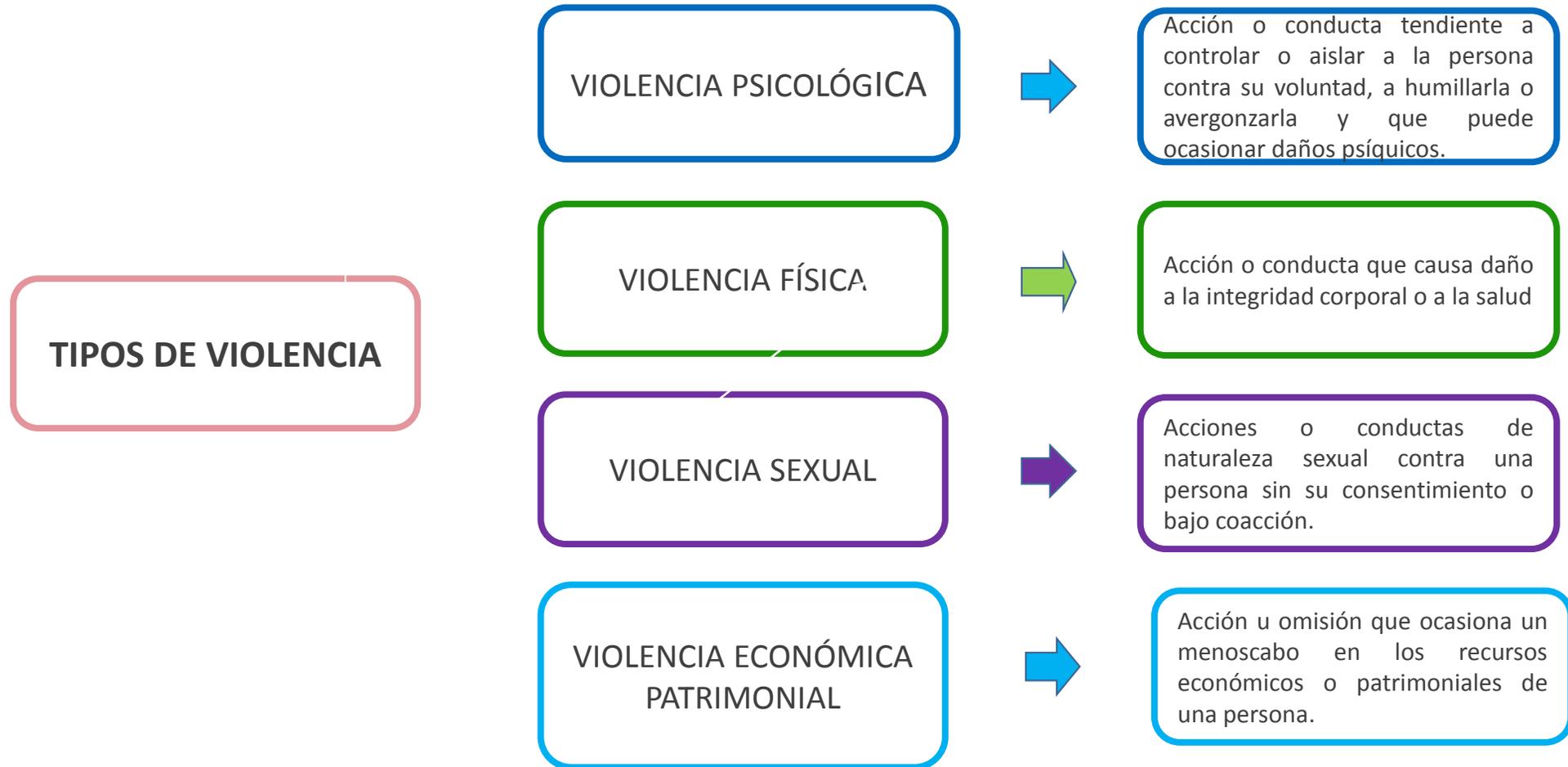
La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) la define como “toda acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



MODALIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

VIOLENCIA EN RELACIÓN DE PAREJA

FEMINICIDIO

LA TRATA DE PERSONAS CON FINES
DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

VIOLENCIA EN RELACIÓN DE PAREJA

EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS
PÚBLICOS

VIOLENCIA OBSTÉTRICA

VIOLENCIA POR ORIENTACIÓN
SEXUAL

VIOLENCIA CONTRA MUJERES CON EL
VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON
DISCAPACIDAD

ESTERILIZACIONES FORZADAS

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

ACOSO POLÍTICO

VIOLENCIA EN CONFLICTOS SOCIALES

VIOLENCIA EN CONFLICTO ARMADO

VIOLENCIA Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

VIOLENCIA CONTRA MUJERES
MIGRANTES

VIOLENCIA EN MUJERES PRIVADAS DE LA
LIBERTAD

¿QUÉ SON LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO?

El uso de los estereotipos de género es la práctica de asignar a una persona determinada, hombre o mujer, atributos, características o funciones específicas, únicamente por su pertenencia al grupo social masculino o femenino.



¿CUÁLES SON LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO ASOCIADOS A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES?

Los estereotipos asociados con la violencia hacia las mujeres entre otros muchos, son los siguientes:

- El marido tiene derecho a ejercer control sobre la mujer.
- El hombre es quien manda por ser el sustento del hogar.
- La mujer es inferior al hombre.
- La mujer siempre debe ser sumisa.
- Los celos son muestra de afecto.
- La violencia es el medio para resolver los conflictos.
- La mujer debe depender del hombre.
- El hombre es quien debe tomar las decisiones.
- Lo que sucede dentro de la pareja es privado, nadie tiene derecho a entrometerse.
- El hombre maltrata a la mujer porque algo le ha hecho.
- Las mujeres son un peligro conduciendo.
- Las mujeres solo sirven de amas de casa.
- Las mujeres son propiedad de los hombres.



LOS ROLES DE GENERO



Los roles de género expresan el comportamiento que en una sociedad concreta, se espera de una persona en razón de su sexo. Por ejemplo, uno de los roles asignados tradicionalmente a los hombres es el de ser responsables de las actividades productivas y las actividades de representación política. Por otra parte, uno de los roles asignados tradicionalmente a las mujeres es cuidar de las personas dependientes (niños y personas mayores), el mantenimiento del hogar, aparte de ser la responsable de las relaciones afectivas.



Download from
Dreamstime.com

This watermarked comp image is for previewing purposes only.

ID 32191317

© Paolo Pagani | Dreamstime.com



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Ejemplo: Las mujeres son amas de casa y deben hacerse cargo del cuidado de los niños y de los quehaceres del hogar, mientras que el hombre es quien debe salir a trabajar y proveer a la familia.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Ejemplo: Las niñas juegan con las muñecas y a la casita, mientras que los niños prefieren los soldaditos o los carritos.

En las jugueterías, los sectores para niñas y para niños están separados, el color rosado se advierte a la distancia, bien lejos de los autos y las herramientas de construcción.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ESTEREOTIOS DE GÉNERO



Ejemplo: A las mujeres les gusta vestir de color rosa y a los hombres de azul. Es por esto muy común que a los niños y bebés recién nacidos se les regale ropa con colores de acuerdo a su sexo (hombre o mujer).



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO



Ejemplo: La mujer sigue siendo identificada por su cuerpo, sus relaciones, su belleza y destacan aquellas que posean estas cualidades, aunque carezcan de poca formación y de poca inteligencia o agudeza para determinada labor.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

CONVENCIÓN SOBRE LA **ELIMINACIÓN**
DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACIÓN
CONTRA LA **MUJER**



ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), estipula en su artículo 5 que “los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”.

LA DECONSTRUCCIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Los estereotipos de Género, son notablemente resistentes a ser erradicados o reformados.

Los estereotipos que señalan que **“las mujeres son propiedad de los hombres”**, o aquel que permite que los padres **“entreguen”** a sus hijas el día de su matrimonio, hacen permisible, por ejemplo, el tratamiento violento a las mujeres, así como la violencia intrafamiliar y sexual, en tanto los derechos legales de **“propiedad”** incluye la posibilidad de **destruir el objeto del que se es dueño**.



DECONSTRUCCIÓN DE ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



¿Qué son los estereotipos y roles de género?



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables